



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TÁMARA – CASANARE –

Támara, treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023)

ESTADO # 024

RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA	CUAD.
2018-00021	EJECUTIVO	JOSÉ TOMAS CHAPARRO	MANUEL BARAJAS	APRUEBA LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO	29/06/2023	1
2023-00100	MONITORIO	YOLVY DEL CARMEN ROMERO PIDACHE	FAIR LADY OLARTE MOJICA	ADMITE DEMANDA	29/06/2023	1
2020-00048	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MERY MILENA DIAZ RODRÍGUEZ Y OTRO	DECLARA TERMINADO EL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	29/06/2023	1
2022-00112	EJECUTIVO	RED DE SERVICIOS DE LA ORINOQUIA Y DEL CARIBE S.A.	YERLI SERRANO HERNANDEZ	REQUIERE A LA PARTE ACTORA INFORME LOS LINDEROS DEL PREDIO	29/06/2023	2
2020-00069	EJECUTIVO	RAFAEL FERNANDEZ BENITEZ	HUGO TORRES SANABRIA	REQUIERE A LA PARTE ACTORA ALLEGUE AL INFORMATIVO OFICIO CIVIL 273 DEL 21 OCTUBRE DE 2022	29/06/2023	2
2019-00060	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	MARTHA ROCIO CUEVAS OJEDA	UBALDO RODRIGUEZ LEON	ORDENA QUE LAS PARTES PRESENTEN EL AVALÚO DE LOS BIESES EMBARGADOS Y SECUESTRADOS DENTRO DEL PRESENTE PROCESO	29/06/2023	2

La suscrita secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Támara - Casanare, **certifica** que el presente estado se fijó en un lugar público de la secretaría del Juzgado, hoy 30 de junio del año 2023 a la hora de las 7 a.m. en un lugar visible y en la página web de la Rama Judicial estados electrónicos, en donde podrán ser consultados por cualquier persona. Lo anterior para dar cumplimiento a la ley 270 del año de 1996 artículo 95 y artículos 103 y 295 del código general del proceso.


LIDIA MARVEL URIBE MORENO
Secretaria